

# **cecale** POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección y toda la Organización de **CECALE**, cuyo alcance del SGC está basado en el *diseño, gestión e impartición de acciones formativas para el empleo, así como la gestión y coordinación de acciones de orientación para el empleo y autoempleo*, basa su política de Gestión en:

**NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS:**

Detectar, analizar y comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes y especialmente las Organizaciones territoriales, con el objetivo de cumplir con los requisitos y necesidades, así como orientación a la consecución de sus expectativas

**MEJORA CONTINUA:**

De los procesos de la Organización, dotándose de los recursos necesarios para lograr la mejora continua del sistema de gestión

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:**

Cumplimiento de los requisitos establecidos con nuestros clientes

Con los Organizaciones públicas, Organizaciones territoriales, usuarios, así como con los requisitos normativos ISO 9001:2015, legales e intrínsecos a la prestación de nuestros servicios, los establecidos por nuestra Organización, así como dar cumplimiento a los requisitos relevantes de las partes interesadas pertinentes.

**COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL / FORMACIÓN – AUTOEMPLEO:**

Fomento de la formación técnica en las empresas tanto para los dirigentes de Empresas de Castilla y León como de sus trabajadores., así como del autoempleo con el fin de mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León.

*Esta Política de Calidad, es planificada por el Secretario General y desplegada por la Organización, asignándose los recursos necesarios para su realización.*

Secretario General



30 de mayo de 2020